

**C O N C E J O D E L I B E R A N T E
D E L A
C I U D A D D E C Ó R D O B A**

(REUNIÓN VIRTUAL)

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

21ª Sesión Especial

13 de noviembre de 2020

**PRESIDENCIA DEL SR. VICEINTENDENTE, DR. DANIEL A. PASSERINI
¿? Y DE LA SRA. PRESIDENTE PROVISORIA, CJAL. SANDRA B. TRIGO**

**Secretaría del Sr. Secretario Legislativo, Dipl. Miguel Ángel Correa; del Sr.
Secretario Administrativo, Cr. Sergio Juan Lorenzatti, y de la Sra. Secretaria
General de Comisiones, Dra. Mariana Cecilia Sayán**

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

T. 1 – Álex – 21ª especial (13-11-20)

- A trece días del mes de noviembre de dos mil veinte, siendo la hora 11 y 52

1.

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Con la asistencia de treinta señores concejales presentes y conectados a la plataforma, modalidad aprobada por el Cuerpo mediante Decreto L0780/20, se da por iniciada la sesión especial número 21 del presente período, convocada para el día de la fecha.

Invito al señor concejal Juan Pablo Quinteros a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales presentes y a distancia, el Sr. concejal Quinteros procede a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*).

2.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Corresponde considerar la Versión Taquigráfica de la sesión especial anterior, número 20.

Si ningún concejal tiene observaciones que formular respecto de la misma, se suspende su lectura y se la da por aprobada.

- Así se hace.

3.

DECRETO DE CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto y tal como fuera enviado por correo electrónico a cada concejal el Decreto de Convocatoria con los proyectos a los que damos estado parlamentario y que equivalen al orden del día de la presente sesión, vamos a omitir su lectura por contar cada uno con una edición del mismo.

(INCORPORAR DEC. DE CONVOCATORIA)

4.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto de ordenanza número 8760-C-20, con despacho de comisión, al que damos ingreso, el cual establece de manera obligatoria la venta de productos lácteos deslactosados y sin lactosa en bares y restaurantes de la ciudad de Córdoba.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento a este proyecto, para dar inicio al debate, le doy la palabra al señor concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Señor presidente: quiero en primer lugar saludar a todos los concejales...

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Concejal: no estamos escuchándote. Estamos tratando de hacer una corrección... Está conectado tu micrófono pero no estamos escuchándote.

Tiene la palabra al señor concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Señor presidente: quiero en primer lugar saludar a todos los concejales, concejalas y miembros de este honorable Concejo, que pasen un muy buen día.

Aprovecho esta oportunidad para saludar y felicitar la tarea desempeñada por nuestra diputada nacional Alejandra Vigo, la cual hizo un proyecto sobre la incorporación de prestaciones asociadas al abordaje integral de violencia de género, al programa médico obligatorio, que logra mejorar la calidad de vida de esta sociedad. Al igual que este proyecto de ordenanza que trata sobre la obligatoriedad de venta de productos lácteos deslactosados y sin lactosa en

todos los bares y restaurantes que se encuentran dentro del ejido de la ciudad de Córdoba y que espero mis colegas me acompañen con su voto.

Quiero comentarles muy brevemente de qué se trata: la intolerancia a la lactosa es la incapacidad para ingerir bien el azúcar de la leche. Su mala absorción se debe a la ausencia de lactasa, que es una encima que habita en el intestino delgado y se encarga de absorber correctamente la lactosa.

Cuando se consume una cantidad de azúcar mayor a la que se tolera, la cual no se metaboliza por la carencia de lactasa, alcanza el colon, generando sustancias de desecho que provocan molestias, que van desde los treinta minutos hasta las dos horas después de ingerir los productos lácteos.

Los síntomas más comunes de la intolerancia a la lactosa son dolores abdominales, inflamación, vómitos, náuseas y flatulencias. Esta condición afecta alrededor del 70 por ciento de la población mundial, en algún grado. Los expertos señalan que para tratar la intolerancia no es necesario dejar de consumir lácteos sino optar por aquellos que no contengan lactosa.

La guía dietética para los estadounidenses invita a las personas con intolerancia a la lactosa a que prueben opciones de alimentos bajos en lactosa, tales como leche libre de lactosa, yogurt y quesos duros, para asegurarse de que obtenga los nutrientes importantes que se encuentran en los lácteos.

La Academia Americana de Pediatría recomienda que los niños con intolerancia a la lactosa sigan consumiendo alimentos lácteos para ayudar a alcanzar el calcio, la vitamina D, la proteína y los otros nutrientes necesarios que son esenciales para la salud de los huesos y el crecimiento en general.

El grupo advierte que la intolerancia a la lactosa no debe requerir el evitar alimentos lácteos, como ocurre con otros grupos poblacionales con intolerancia a ciertos tipos de alimentos como, por ejemplo, los celíacos.

Es complejo manejar la alimentación cuando no se está en casa y hay que resolver la comida afuera. A pesar de que se encuentran a la venta lácteos bajos en lactosa en los canales de supermercados y afines, su presencia en el sector gastronómico es escasa y aislada, lo cual ocasiona reiteradas molestias a los consumidores que, ante su ausencia, optan por no consumir alimentos lácteos.

Es por ello de interés que en bares y restaurantes exista la disponibilidad de alimentos que tienen leche en su composición y que esta leche sea reducida en lactosa.

Este proyecto que declara la obligatoriedad de productos lácteos deslactosados y sin lactosa en todos los bares y restaurantes que se encuentran ubicados dentro del ejido de la ciudad de Córdoba garantizará un igualitario acceso de los clientes a una misma calidad alimentaria.

Finalmente, quiero hacer hincapié en que la presente normativa se basa en la necesidad de avanzar sobre cambios culturales que tienen ínfimo impacto económico y altísimos beneficios en materia de salud pública y calidad de vida.

No quiero dejar de agradecer que esta iniciativa me fuera acercada por una vecina de nuestra ciudad, Verónica Díaz, y colaboraron en la misma el doctor Fernando Seara y la ingeniera Graciela Pastor.

Por último, a modo aclarativo, el precio de este producto en una cadena de supermercados muy reconocidos en Córdoba y de una marca de primera calidad es de 76,79 pesos la leche sin lactosa, contra los 72,49 de una leche entera.

Para que tengamos una idea de lo que estamos por tratar, en España tienen una *app* donde se pueden ubicar los establecimientos gastronómicos que venden dichos productos deslactosados o bajos en lactosa.

En nuestra ciudad, y si ustedes deciden aprobarla, se va a extender a todos los bares y restaurantes.

Es por esto que pido que acompañen con su voto para lograr una Córdoba más saludable e inclusiva.

Muchas gracias.

T. 2 – Graciela – 21^a especial (13-11-20)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal. Lo escuchamos claramente; pudimos resolver el inconveniente técnico y llegó claramente su mensaje, sin interferencias.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, le damos la palabra al concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: saludo a todos los concejales y colegas que me siguen a través de la plataforma y a todos los que estamos físicamente.

Solicito que se realice la votación en general y particular en un mismo acto.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción formulada por el concejal Juan Domingo Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, se pone en consideración en una misma votación en general y en particular al proyecto 8760-C-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas, que consta de tres artículos siendo el último de forma.

Si no hay objeciones, vamos a omitir la votación nominal y la haremos por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

5.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto de ordenanza 8809-C-20, que cuenta con despacho de comisión, al que damos ingreso, que adhiere a la Ley provincial 10.671, Campaña de Difusión y Concientización sobre la Endometriosis.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar inicio al tratamiento de este proyecto, le damos la palabra, la bienvenida y saludamos al concejal Nicolás Piloni.

Tiene la palabra el concejal Piloni.

SR. PILONI.- Buenos días, señor presidente, concejales y concejalas.

Tenemos en tratamiento este proyecto que tiene como objeto adherir a la Ley provincial 10.671, que se sancionó el 27 de noviembre del 2019 en la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Seguramente usted, presidente, la conoce muy bien porque presidía la Comisión de Salud de la Legislatura de Córdoba. Tuve la oportunidad de participar en esas reuniones en las cuales se trabajó con el grupo de especialistas esta ley. También recuerdo que participaron legisladores, nuestros compañeros de bancada, la concejala Sandra Trigo y no recuerdo quién más pudo haber estado pero recuerdo que se llevó a cabo un lindo trabajo de discusión en la comisión, que logró su objetivo, que fue la sanción de esta ley. Esta ley, en su artículo 6°, justamente invita a adherir a los municipios.

Esta ley tiene como objetivo la implementación en todo el territorio de la Provincia de Córdoba una campaña anual de instancias de capacitación, concientización, diagnóstico precoz y tratamiento de la endometriosis.

La endometriosis es una enfermedad...

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Nicolás: estamos con problemas de conexión. Vamos a eliminar la imagen para mejorar la conectividad.

SR. PILONI.- Decía que esta enfermedad, que afecta a muchas mujeres de nuestra ciudad, Provincia y país, es una enfermedad que ocasiona muchísimos síntomas como dolor pelviano, cólicos, y afecta severamente la vida de las mujeres, que las puede llevar a un aislamiento social, laboral y profesional. En verdad, si a alguna de nuestras compañeras le ha tocado atravesar seguramente la van a describir mejor que yo esta sensación.

Aunque no existe un tratamiento curativo, de la misma manera que se expresa en la ley que se sancionó, a la cual estamos buscando adherir, es necesario sensibilizar a la sociedad en general, a los equipos de salud sobre esta problemática que afecta a muchísimas mujeres.

Recientemente, este Concejo Deliberante, no tan reciente porque fue unos días antes de comenzar con esta pandemia que nos sigue afectando, por una declaración, la 1524, del 13 de marzo, declaramos de interés legislativo el 14 de marzo como Día Internacional de la Endometriosis y solicitábamos a distintas áreas, sobre todo a la Secretaría de Salud, que colaboraran en la implementación de campañas de difusión. Hoy creemos sumamente necesario que adhiramos a esta ley provincial para seguir trabajando en tratar de dar respuesta a estas mujeres con relación a esta enfermedad que, según la Organización Mundial de la Salud, afecta entre 5 y 10 por ciento de la población femenina, lo cual es un número de alrededor de un millón en nuestro país. A su vez, de ese porcentaje, el 40 por ciento de las pacientes refiere o presenta algún problema de fertilidad.

Aunque esta enfermedad afecta sólo a las mujeres, creemos imprescindible desarrollar conciencia en toda la población para acompañar y visibilizar sobre este tema.

En mi caso particular, me ha tocado y me toca estar cerca de mujeres que sufren esta enfermedad, y la verdad es que es bastante complicado; como lo decía anteriormente, se aíslan de lo laboral, lo social y lo profesional.

Por todo lo expuesto, solicito al Cuerpo la aprobación de la presente ordenanza para adherir finalmente a esta ley.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, concejal. Logramos corregir el problema de conectividad cuando eliminó la imagen de video; pudimos escucharlo claramente.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito que se realice la votación en general y particular en un mismo acto.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción formulada por el concejal Juan Domingo Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, se pone en consideración en una misma votación en general y en particular al proyecto 8809-C-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas, que consta de cuatro artículos, siendo el último de forma.

Si no hay objeciones, vamos a omitir la votación nominal y la haremos por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

A título informativo, la ley a la cual hacía mención el concejal Nicolás Piloni, la Ley provincial de Endometriosis, fue aprobada justamente hace un año, en la última sesión legislativa en la cual participamos con la concejala Laura Vilches, la concejala Sandra Trigo y quien habla, que participamos de la Comisión de Salud, le dimos despacho y la Ley de Endometriosis salió por unanimidad. El concejal Quinteros, que había sido legislador, ya no integraba el Cuerpo legislativo; fue la última sesión antes de asumir como concejal.

6.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto de ordenanza 8830-C-20, con despacho de comisión, al que damos ingreso y que crea el Programa de Concientización, Prevención y Erradicación del *Grooming* o Ciberacoso contra niños, niñas y adolescentes.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento a este asunto, le damos la bienvenida, la saludamos y le damos la palabra a la concejala Sandra Trigo.

Tiene la palabra la concejala Sandra Trigo.

SRA. TRIGO.- Señor presidente: saludo a las señoras concejalas y concejales que están presentes en esta sesión.

En primer lugar, voy a agradecer a mi bloque y a todos los bloques haberme permitido la oportunidad y posibilidad de presentar este proyecto que, sin lugar a dudas, surge como una demanda y a partir de una conversación que tuve con el doctor Llaryora. Él me planteó estas inquietudes y me solicitó justamente que abordáramos esta problemática con alguna herramienta que, lógicamente, le diese la mayor consistencia.

Así, planteamos la creación de un programa municipal que sea ratificado por ordenanza

T. 3 – Nancy – 21ª especial (13-11-20)

para que, justamente, tenga el rango de política de Estado y que sea específicamente trabajado desde todos los votos y teniendo en cuenta la mirada y las opiniones de cada uno de los treinta y un concejales que conformamos este honorable Cuerpo.

No obstante eso, en las comisiones conjuntas, que fueron bastantes, participaron las Comisiones de Legislación General; de Desarrollo Social, como comisión madre; la de Educación, Cultura y Turismo y la de Modernización... También agradezco a los cuatro presidentes de las referidas comisiones, porque se tomaron el enorme trabajo de poder articular la presencia a través de Zoom, como está establecido en las normativas sanitarias vigentes en este honorable Cuerpo, de los especialistas que nos visitaron, que me voy a permitir nombrarlos porque cada uno de ellos realizó un aporte desde su disciplina y desde sus funciones que nos pareció muy importante para poder hacerle todas las correcciones necesarias para que este programa salga con todas las características que entendemos debe tener.

Estuvieron presentes: el fiscal con competencia en materia de ciberdelito, doctor Franco Pilnik, la directora de la Sala de Género del Colegio de Abogados,

doctora Mirian Londero. Aprovecho para agradecer al presidente del Colegio de Abogados, el doctor Ignacio Segura, porque tuvo una participación muy activa en este tema poniendo a disposición todas las salas que componen a dicho colegio y eso también desencadenó –en el buen sentido de la palabra– una muy buena consecuencia, que es que prontamente en este honorable Cuerpo –permítame, señor viceintendente, porque sé que es un anuncio que le compete a usted, pero me voy dar esta pequeña satisfacción– se va a firmar un convenio entre el Concejo Deliberante y el Colegio de Abogados no sólo sobre esta temática sino para cualquier otra que sea materia de estudio de cada una de las ordenanzas. Celebramos también que esto haya sido una saludable consecuencia de haber planteado este trabajo en comisiones. También estuvieron presentes el secretario de Educación, el doctor Horacio Ferreyra, quien expresó toda su experiencia, que no sólo está teniendo en este momento porque está a cargo de nuestra área de Educación del municipio sino que ya trae desde el propio Ministerio de Educación, porque también vale la aclaración que este programa que recién comienza va a tener todas las miradas y aportes que fueron realizados desde la Provincia –recordando, señor presidente, creo que usted no estaba en la Legislatura porque era ministro en ese momento–, con valiosos aportes de varios legisladores fue creado un programa de *grooming* donde se trabajó internamente dentro de la *currícula* del Ministerio de Educación de la Provincia, o sea que esto se viene abordando hace varios años.

También tengo que recordar que ese proyecto de legislación provincial que después salió y fue convertido por unanimidad en ley provincial fue iniciativa de la entonces legisladora –hoy legisladora mandato cumplido– Olga Rista y también con una participación muy activa de la actual subsecretaria de Políticas Sociales, también legisladora mandato cumplido, Liliana Montero. Por esas coincidencias de la vida, por esa casualidad, hoy nos encontramos tratando estos temas.

También estuvo en la comisión la ya citada licenciada Liliana Montero. Ella evaluó el proyecto y lo corrigió en varios aspectos. La licenciada Montero tiene a su cargo en este momento, por su cargo –valga la redundancia–, la Dirección de Infancia, que es la dirección municipal que entra dentro del sistema de protección integral de niños, niñas y adolescentes de la Provincia. Lógicamente ella, tal cual fue volcado en el despacho, es una de las autoridades de aplicación.

Vale recordar que dentro de esa secretaría se está articulando todo el trabajo interdisciplinario e intersecretarial que se da dentro del Consejo Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes, donde participan no sólo las diferentes secretarías sino que también hay representantes del Concejo Deliberante y de organizaciones y los organismos de la sociedad civil, lo cual es muy importante.

También estuvieron presentes funcionarios de la Secretaría de Economía: el ingeniero Víctor Di Rienzo, director General de Informática, y el ingeniero Alejandro Bauto, director de Sistemas. Nos estuvieron explicando o nos dieron – esto de explicando no me gusta mucho– una información y una perspectiva que desde la cuestión específicamente municipal se podría trabajar para abordar lo dispuesto por este programa municipal que trata –ahora voy a la cuestión de fondo– específicamente de trabajar en la prevención y en la concientización del *grooming* y ciberacoso, entendiendo como cualquier acto de violencia teniendo a nuestras infancias como víctima –entre comilla–, que utiliza internet o la virtualidad como territorio donde se ejecuta y se materializa este delito.

Desde el Estado municipal o los gobiernos locales, entendemos que se puede hacer mucho para trabajar en la prevención de este delito porque, justamente, de acuerdo a la información suministrada por el propio fiscal Pilnik, hay un altísimo nivel de la población que todavía desconocemos que esto es un delito perseguible y que en el Código Penal se encuentra tipificado, y esta tipificación va a requerir por parte de los legisladores nacionales, que trabajan en las comisiones específicas que tratan sobre materia penal, que lo hagan con mayor precisión porque es un delito que va mutando porque avanza y se perfeccionan los *groomer*, los delincuentes que se van perfeccionando de una manera alarmante, van encontrando la forma, esa famosa frase “hecha la ley, hecha la trampa” acá lamentablemente la vemos muy patentizada.

Éstos son los fundamentos de este programa –con esto voy cerrando– porque tienden, en primer lugar, a poder visibilizar y, en segundo lugar, a trabajar programas de prevención, de acción directa, donde desde los espacios municipales, desde este propio Concejo Deliberante debemos tomarlo como una actividad militante, permanente, donde nos vayamos informando y donde vayamos entendiendo que este fenómeno no va a terminar cuando termine la pandemia, porque ya tenemos –a esto lo dicen los especialistas– una generación que son ciudadanos digitales, son nativos digitales. Nosotros –voy a hablar de

mí– somos migrantes digitales que estamos tratando de ver y mantenernos – entre comillas– en onda en estas nuevas tecnologías y que tratamos de entender estos nuevos sistemas de comunicación y estos nuevos lenguajes. Acá hay concejales que están en muchísimas mejores condiciones que yo; no quiero citar a nadie en particular, pero estoy viendo a dos concejales que están presentes en este recinto que tienen una mirada desde su disciplina mucho más certera que la que voy a dar, pero todas las miradas son necesarias e indispensables.

Agradezco profundamente la enorme actitud proactiva que ha tenido cada uno de ustedes, le agradezco, señor viceintendente, porque usted lo demuestra todo el tiempo

T. 4 – Maretto – 21^a especial (13-11-20)

en su condición de médico; como viceintendente también está altamente preocupado por toda esta problemática y, sin lugar a dudas, su paso por el Ministerio de Desarrollo Social, donde tenía la SeNAF a su cargo, ha demostrado cómo ha trabajado activamente en función de la protección integral de nuestros infantes. También quiero dejar sentado que queda dispuesta muchísima gente, además de representantes de diferentes organizaciones, inclusive internacionales. Veo al concejal Marcos Vázquez y me permito comentarles que, por una iniciativa del propio concejal, a través de contactos que tenemos en común, especialistas en gestión pública que hoy están trabajando en Europa, en organismos internacionales, también han ofrecido la colaboración, la cooperación para llevar adelante una actualización de toda esta dinámica que, como les decía recién, está en permanente crecimiento.

No quiero olvidarme de nada, traté de no ajustarme a lo que tenía escrito, que es mucho, pero también quiero dejar sentado que nosotros, como representantes de la ciudad, entendemos que hoy los vecinos nos están solicitando que abordemos otras cuestiones que no son sólo las establecidas en la Carta Orgánica y que, por supuesto, los treinta y un concejales con usted a la cabeza, señor viceintendente, presidente de este honorable Cuerpo, vamos a estar –con esa frase que usted utiliza permanentemente– a la altura de las circunstancias. Y, bueno, sin prestarme a bromas, le puedo decir que, desde la perspectiva y desde mi altura, puedo ver muchas cosas y sé que éste es un

Cuerpo que tiene esa característica, y realmente le estamos haciendo honor al lema que usted tiene a sus espaldas: “por el diálogo, por los consensos”, seguramente vamos a vivir mejor.

Muchísimas gracias a todos.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala Trigo.

Le damos los buenos días, bienvenida a la sesión, concejala Aro. Está usted en uso de la palabra.

SRA. ARO.- Gracias, señor presidente.

En realidad, voy a ser muy breve. La concejala Trigo ha sido muy clara en la forma, en el fondo y sobre cómo ha sido el tratamiento de este proyecto que está en consideración.

En la sesión pasada, cuando tratábamos, justamente, la incorporación de la temática de género en los centros vecinales, cuando hice uso de la palabra decía que son las nuevas problemáticas que nos demandan la agenda urbana y la agenda de la ciudad, que nos interpelan como legisladores de la ciudad a estar atentos a las mismas y a incorporarlas también. Recuerdo que en esa intervención decía que muchas veces la agenda o la urgencia de las demandas de los vecinos nos lleva a estar atentos a esas cuestiones, pero que también las distintas problemáticas o temas que involucran a la ciudad no nos pueden encontrar ausentes. Por eso es que venimos hablando permanentemente de inclusión, participación, de género, de políticas participativas, sobre todo de aquello que tiene que ver con políticas de protección de los niños, niñas y adolescentes.

En el caso de este proyecto, que llegó como una sugerencia de la concejala Trigo, la verdad es que se trata de un abordaje que, en el fondo, es sumamente interesante, debo decir que fue hasta de aprendizaje porque nos permitió dos cuestiones. Por un lado, tener esta posibilidad de participar en las comisiones las personas que nos han aportado distintas miradas desde un lugar de aprendizaje y de escucha y, por otro lado, también la posibilidad de hacer aportes; desde nuestro bloque pudimos hacer aportes desde el punto de vista conceptual, técnico y formal que, inclusive, están en el proyecto de despacho que está en consideración.

En el tratamiento de los proyectos nos parece que el mensaje, más que la cuestión de fondo, es esto, que se puede, se puede con diálogo, con respeto, avanzar en estas cosas, sobre todo con la posibilidad de una capacidad de escucha.

Creo que la concejala autora de este proyecto ha dicho prácticamente todo. Sólo quiero hacer dos consideraciones más, que pensamos son las pendientes que nos quedan como tarea legislativa. Una tiene que ver con una propuesta que habíamos hecho desde nuestro bloque, que justamente va a ser motivo de un próximo proyecto de ordenanza que podamos hacer en este período, que tiene que ver con incorporar en el artículo 13, de Ingreso y Nombramiento del Personal Municipal; en el artículo 44, de Deberes y Prohibiciones, y en los artículos 53 y 56, de Causales de Cesantía, de la Ordenanza 7244, aquellos incisos –por supuesto *a posteriori* de la sanción de la ordenanza que estamos discutiendo– necesarios para que de alguna manera quede tipificada la comisión de delitos de los que hablamos: el *grooming*, el acoso, la violencia digital de niños, niñas y adolescentes.

El otro punto que también me parece muy importante es aquel que hace referencia al artículo 4º, que quedó como “las campañas de concientización”. Me parece que es fundamental visibilizar este tipo de acciones no sólo en las páginas *web* y en todos los sitios oficiales de la Municipalidad, de los organismos descentralizados, sino que se pueda hacer también –de hecho hay un artículo que se pudo incorporar a instancias de otro concejal– a través de los medios. Hay un gran desconocimiento de esta problemática tremenda que, como dijeron todos los especialistas, se profundizó en el marco de la pandemia pero que, lejos de terminar, va a continuar y profundizar mucho más.

Entonces, qué importantes, por supuesto –que es lo que decimos siempre desde nuestras bancas–, las líneas de comunicación desde el Departamento Ejecutivo, que no las definimos nosotros sino el equipo que acompaña al intendente. Pero sí nos parece que es fundamental este artículo que tiene que ver con la campaña de concientización. Creo –si mal no recuerdo– que lo decía la defensora de Niños, Niñas y Adolescentes, la doctora Amelia López, quien estuvo acompañándonos y hablaba de esto, de la importancia de visibilizarlo en los medios de comunicación porque es una manera de que esa mamá, ese papá, ese tutor o ese adulto responsable también tome conciencia.

Yo ponía de ejemplo esto del “Octubre rosa”, esta campaña que ha tomado el Concejo Deliberante, los distintos poderes del Estado y las instituciones públicas y privadas. Seguramente habría que recurrir a algún tipo de estadística, pero creo que ya está incorporada, está internalizada en el colectivo –reitero– de todas las instituciones y organismos públicos y privados. De hecho, es una campaña que ha venido para quedarse y tomar conciencia. Además, todo nos remite a la educación, a la concientización y a la información.

Dicho esto, nuestro acompañamiento desde el bloque de la Unión Cívica Radical al despacho y, por sobre todo –como decía al principio– agradecer la posibilidad de tener un espacio de escucha y de recepción de aquellos aportes que, humildemente, hemos hecho desde esta bancada.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala.

Para continuar con el tema, le damos la bienvenida y el uso de la palabra a la concejala Laura Vilches.

SRA. VILCHES.- Gracias, señor presidente.

T. 5 – Micaela – 21^a especial (13-11-20)

En primer lugar, adelanto el acompañamiento de este proyecto referido al ciberacoso o acoso sexual cibernético, también conocido como engaño pederasta. Nos parece muy bien la iniciativa. Creo que es claro que en pandemia, debido a la exposición y al contacto de niños, niñas y adolescentes con las formas electrónicas, con el ciberespacio ha incrementado el contacto de “niñes” con “adultes”. Se estima que seis de cada diez “niñes” se conectan con “adultes” a través de redes sociales, esencialmente. Y han aumentado en un 161 por ciento las consultas con la línea 137 y las denuncias directamente han aumentado en un 58 por ciento.

Entonces, es fundamental el avance en la concientización sobre la existencia del delito, pero también sobre los modos de detectar y las herramientas para detectar el acoso en sus diversas formas para niños, niñas y adolescentes que consiste en la aplicación efectiva de la educación sexual

integral en las escuelas que, justamente, tiene todas las herramientas como conocemos “les” docentes para desde los primeros años aportar herramientas, formas, para que el propio niño o niña detecte la intromisión en su privacidad, detecte situaciones violentas, detecte tocamientos, roces y todo tipo de formas que adquiere el acoso sexual infantil.

Yo quería referirme a otras temáticas, porque de alguna manera el *grooming* o acoso sexual cibernético está conectado con dos grandes problemas: por un lado el del abuso sexual infantil lisa y llanamente, porque el contacto a través de las redes está destinado a acceder físicamente a “les niños”; es decir, no es algo que ocurre en las redes sino que tiene el objetivo de acceder sexualmente a “eses niños”. Y también con el derecho al aborto, que una vez más está puesto en discusión en el escenario nacional. Las considero temáticas directamente conexas, porque del conjunto de denuncias que se realizan anualmente –los últimos informes datan del año 2018 y 2019, todavía no están actualizados para el próximo período–, lo que se detecta es un aumento del 60 por ciento de las denuncias en conjunto sobre abuso sexual; en particular, sobre el abuso sexual ante niños, niñas y adolescentes aumentó muchísimo: de las 4.954 causas denunciadas en el período '18/'19, 5.043 víctimas son niños, niñas y adolescentes. Es decir, hay un 60 por ciento... no directamente, porque aquí hay que aclarar que las denuncias implican muchas veces a más de una víctima, por eso los números no son correlativos, pero la mayoría de esas víctimas son niños, niñas y adolescentes, y allí un 78 por ciento son mujeres.

Es fundamental esto porque, si bien en el caso que estamos tratando del acoso cibernético habrá que ver las nuevas cifras, lamentablemente, para ver cómo ha impactado y cómo ha crecido, es apenas el 11 por ciento de las denuncias de las líneas nacionales; sólo en el 11 por ciento el niño, niña o adolescente no conocía a su agresor; es decir que en estos casos en los que en el ciberacoso se transforma inclusive en el ocultamiento de la identidad adulta para acercarse a niños, niñas y adolescentes, o la otra manera, que es el *sexting*, que es el exigir, pedir o extorsionar para solicitar imágenes fotográficas con carácter erótico o directamente pornográfico, es apenas un reducido porcentaje del acoso sexual infantil. En el 76,8 por ciento de los casos denunciados, la mayoría de “eses niños” conocía a sus victimarios: en un 57,4 por ciento, eran directamente familiares, y en un 19,4 por ciento, eran otros

adultos conocidos del niño, aunque no familiares. Es decir, la problemática del *grooming* y del *sexting* y de las problemáticas vinculadas a las redes sociales, tiene una relación directa con lo que ocurre fuera de las redes sociales, que es el abuso sexual infantil.

En Argentina, este año, la Red Socorro Rosa realizó una campaña para el día de las infancias denunciando que en nuestro país 3 mil niñas menores de quince años son madres. Es comprensible que teniendo menos de quince años muy probablemente haya abuso sexual. Es decir que cuando se niega la práctica de interrupción legal del embarazo –por eso lo vinculaba con aborto– y aun el aborto no punible –como ya está establecido– se está violentando directamente los derechos de las niñas. Ni hablar cuando no se “les” escucha.

En particular en nuestra Provincia, yo quiero alertar de una situación específica, porque no son pocas las denuncias en nuestra Provincia de abuso sexual infantil que están radicadas. De hecho, hay 2.471 sumarios abiertos por abuso y violación, y hablamos de 567 víctimas que son niños, niñas y adolescentes menores de doce años. Pero lamentablemente en la realidad, no en las redes sociales, sólo el 3,8 por ciento de esas causas está elevado a juicio, es decir que la mayoría de las víctimas, de “eses niños”, han sido respetadas, por el momento, en su palabra, han sido tomados en consideración, han sido contemplados como sujetos de derecho. Y digo esto porque en nuestra Provincia, y aquí me voy a referir a la Justicia, sobre la que hay que poner un gran alerta, sobre todo porque la semana que viene es el Día de Lucha Contra la Violencia a Niños, Niñas y Adolescentes, el 19 de noviembre, hay muchas familias, muchas madres y familias protectoras que están haciendo denuncias reales sobre casos de abuso sexual infantil y la mayoría de esas denuncias son desoídas, y son desoídas bajo una argumentación perversa de un falso síndrome, porque no está corroborado científicamente que ese tipo de síndrome exista, que es el síndrome de alienación parental. Éste consiste en que el niño o niña elabora una denuncia de abuso sexual, de tocamientos, de roce, y los operadores judiciales en general no creen la palabra de esos niños, niñas y adolescentes bajo la excusa de que están siendo influenciados por algún otro adulto, y señalan que en la mayoría de esos casos, que la mayoría es mujeres, lo hace por despechadas, en casos de separación, a partir de que la mamá o

algún familiar registra que se está produciendo ese abuso en el caso de los progenitores.

Esta situación es alarmante, realmente alarmante, porque en Córdoba hemos tenido casos de renombre, como el caso de la institución Collegium en cuyo proceso se archivaron dieciséis causas. Es decir, habría allí un supuesto complot para denunciar algún sujeto y se desoye la palabra de esos niños. Hay un relevamiento de Organizaciones No Gubernamentales Mexicanas, que es uno de los principales países en los cuales esta modalidad de abuso en las infancias se produce, está en el quinto lugar del mundo, Argentina ha avanzado también, lamentablemente, como un país con multiplicidad de casos, que señala, y esto es así efectivamente, que el 93 por ciento de las denuncias son reales; un niño, una niña, un adolescente no miente que ha sido acusado, abusado, tocado; no mienten. Entonces, en lo primero en lo que hay que creer es en la palabra de “esos niños”, y dejar de estigmatizar y recurrir a prejuicios machistas, misóginos, para desacreditar las palabras de “esos niños”, y, sobre todo, poner una verdadera lupa sobre el accionar judicial que, en este caso, viene archivando muchísimas causas.

En el caso de Córdoba en particular, hay muchísimas causas por pornografía infantil y pedofilia elevadas, que están siendo tramitadas pero que llamativamente no se conectan con las causas y la cantidad de causas que hay

T. 6 – Natalia – 21^a especial (13-11-20)

con relación al abuso sexual infantil, y allí hay personas y sujetos denunciados que probablemente tengan mucho de contacto entre sí.

Es fundamental que la Justicia avance en investigar la conexión de las causas de pedofilia, de abuso sexual infantil, de pornografía infantil y me animo a señalar también la conexión con las redes de trata que en muchos casos se ejerce sobre niñas, niños y adolescentes, como lo hemos visto en el último tiempo en el caso de Nora, donde hay interviniendo sectores del Poder Judicial que están denunciados e imputados, donde hay justamente redes que tienen espacios de circulación y lugares de circulación en común, y muy probablemente la pornografía y la pedofilia sean de contacto directo con estas redes.

Es decir, estamos hablando de una problemática compleja de la violencia que se ejerce por distintas vías sobre las infancias y sobre las mujeres.

Entonces, desde ya que nos parece muy buena la iniciativa y la saludamos, pero no hay que perder de vista que en primer lugar una campaña para alertar está muy bien. La aplicación efectiva de la ESI frente a muchísimas escuelas que frenan la aplicación de la educación integral y que de hecho han hecho campañas algunos sectores diciendo “Con mis hijos no te metas”... Bueno, señores, señoras, lo que se les está enseñando a “les niñes” es a detectar esas formas brutales del abuso que se ejerce desde las infancias y que muchas veces no se denuncian hasta avanzada edad, cuando esas personas son adultas.

Se estima que en la Argentina el 60 por ciento de la población adulta ha sufrido alguna forma de abuso sexual y no se denuncia porque se estigmatiza, porque hay vergüenza, porque hay realmente una culpabilización de las propias víctimas.

No se le puede exigir a un “niñe” que tenga los tiempos, que tenga los mecanismos racionales, que tenga inclusive respuestas emocionales que podría tener un adulto, una adulta, un “adulte”. Los niños, las niñas y adolescentes tienen sus tiempos, y es fundamental respetar esos tiempos y cuando ese niño, niña o adolescente, “eses niñes” denuncie, escuchar, porque “les niñes” no mienten.

Simplemente, para concluir estas palabras, sigo diciendo que –como mencionaba– en el caso de las niñas es fundamental no sólo el respeto por la interrupción legal del embarazo que ya existe desde 1921, sino bregar y exigir la aprobación –así lo hacemos desde esta banca– del aborto legal, seguro y gratuito para que no haya niñas madres.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Le damos la bienvenida, la saludamos y le damos el uso de la palabra a la concejala María Eugenia Terré.

SRA. TERRÉ.- Señor presidente: muy buenos días, saludo a todos los concejales.

Es un tema bastante interesante el que nos está trayendo hoy acá. Y haciendo un poco uso también de lo que decía recién Sandra de que es su frase, señor viceintendente, que es que hay que estar a la altura de las circunstancias,

es que nosotros dejamos de lado todas las interpretaciones y diferencias de interpretaciones de la Carta Orgánica y nos abocamos a trabajar sobre esta problemática porque entendimos que debíamos hacerlo escuchando y viendo qué es lo que está pasando en la sociedad.

Después de escuchar a los especialistas, también coincido en que ha sido un proceso de aprendizaje –agradecemos la presencia de todos especialistas, por los aportes–; también se pudo ampliar el objetivo, que es también a cualquier tipo de acoso o violencia digital. Esto es importante por la rapidez con lo que esto cambia, haciendo en forma permanente que uno pueda ir cambiando los objetivos o ampliándolos sobre la base de una ordenanza un poco más amplia.

Quiero hacer una referencia que tiene que ver con la importancia de tratar estos temas y es que justamente en la madrugada de ayer se sancionó en Diputados la Ley de Grooming que se llama Micaela Ortega. Micaela tenía doce años cuando fue asesinada, en 2016, por Jonathan Luna, un hombre que la contactó por la red social Facebook haciéndose pasar también por un menor de edad, siendo el primer caso de *grooming* que terminó en un crimen.

Por lo tanto, se sanciona el Programa Nacional de Prevención y Concientización de Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes, y nosotros, prácticamente en forma paralela, estamos creando o sancionando esta ordenanza que crea un programa integral sobre el tema de capacitación y prevención en esta problemática. Se trata de un proceso en el que se produce un vínculo de confianza entre la víctima y el acosador en el que éste intenta aislar un poco a la menor y lo consigue desprendiéndola de su red de apoyo, que son los familiares, los profesores, los amigos, y genera un ambiente de secretismo e intimidad. Por lo general, existen patrones de conducta y fases comunes en las cuales puede ser detectado y de esa manera se puede prevenir.

Ante un fenómeno que es tan complejo, la respuesta debe ser integral, y la forma más eficaz de actuar contra la violencia viral se basa en la prevención.

Es esencial tener en cuenta que especialmente en este tipo de violencia el engaño es lento, no hay consentimiento del niño o niña, no son conscientes de lo que les ocurre y no tienen las herramientas adecuadas para defenderse.

Agradezco que hayamos podido trabajar entre todos los bloques. Le agradezco a Sandra la apertura que tuvo, el debate amplio, la invitación a los distintos profesionales y los distintos especialistas, el poder haber hecho aportes,

el poder haber escuchado, haber podido aprender más sobre este tema y sobre todo porque creo que estamos en un momento donde, más allá de los objetivos puntuales, tenemos que estar a la altura de las circunstancias y empezar a normar sobre estos temas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Le damos la bienvenida, lo saludamos y le damos el uso de la palabra al concejal Esteban Bría.

SR. BRÍA.- Muy buenos días a todos los concejales y a usted, presidente.

La verdad es que estoy muy contento de que estemos abocados a tratar esta agenda. Una de las críticas que uno suele escuchar al Gobierno es que siempre corre atrás de la realidad, y creo que hoy, desde este Concejo Deliberante, estamos poniendo nuestro granito de arena en alcanzarla.

Creo que ninguna acción que se tome en este aspecto es suficiente. Creo que la realidad cambia constantemente y evoluciona constantemente para bien en algunas cosas y para muy mal en otras, como en el caso del ciberacoso y el *grooming*. Así que la verdad es que me siento muy orgulloso de que estemos sancionando este proyecto.

Lo hemos creado también escuchando decir que los adolescentes, las niñas y los niños son el futuro, y me parece que para el Estado los niños y adolescentes no pueden ser el futuro sino que tienen que ser el presente, y es ahí donde tienen que estar puestos nuestros mayores esfuerzos y fundamentalmente en un momento tan excepcional como en el que nos toca vivir, donde llevamos varios meses de aislamiento, de restricciones, donde el acceso a internet y a las redes sociales se ha multiplicado por cientos, donde las cuestiones de salud psicológica de las personas y de los niños sobre todo también se han visto afectadas por el aislamiento, lo que seguramente a muchos ha colocado en una situación de mayor vulnerabilidad frente a este tipo de delincuentes y de opresores que aprovechan las redes sociales para cometer estos delitos.

Así que adelanto nuestro voto afirmativo y nuestro acompañamiento a este proyecto y exhorto a nosotros mismos a seguir trabajándolo y que este programa siga evolucionando para que tratemos de estar a la altura de las

circunstancias y anteponernos a la realidad y evitar que la realidad nos sorprenda porque cuando la realidad nos sorprende

T. 7 – Álex – 21ª especial (13-11-20)

en estos casos, siempre nos sorprende con malas noticias. Por lo tanto, debe estar nuestro esfuerzo concentrado en evitar esas malas noticias y trabajar fuertemente para el combate, la prevención y la erradicación de este tipo de prácticas.

Nada más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Tiene la palabra la señora concejala Trigo.

SRA. TRIGO.- Señor viceintendente: omití de manera involuntaria, por supuesto, la mención de dos invitadas que también estuvieron y personalmente no me voy a perdonar si no las nombro. La concejala Aro hizo mención de una de ellas: la doctora Amelia López, que es defensora de Niñas, Niños y adolescentes de la Provincia de Córdoba, que hizo importantísimos aportes y hay posibilidades de efectuar convenios con ellos porque ya tienen una plataforma, ya tienen aplicaciones, es decir que ya tienen herramientas tecnológicas, que es lo que hacía mención también la concejala Laura Vilches recién, y que al Estado municipal no le va a salir un peso, porque eso también es muy importante plantearlo. Estamos en crisis económica y estamos buscando las soluciones a través de convenios colaborativos con otros organismos.

De hecho, el concejal De Loredo también hizo mociones concretas que luego también fueron recogidas en uno de los artículos, atento el fondeo para las campañas publicitarias que deben ser muy intensas y muy activas, y también hizo referencia de una aplicación –Tero Tero me parece que es el nombre– que, justamente, también es totalmente gratuita, así que no nos van a salir ni un peso estos convenios.

También estuvo presente la responsable del programa Navegación Segura de la Defensoría del Pueblo de la Nación, la doctora Lucía Da Silva, que también viene trabajando activamente y de manera muy sistemática, y han desarrollado

también aplicaciones que –insisto– seguramente, una vez que... Bueno, si procedemos a la votación y esta votación es efectivamente afirmativa, nos va a dar pie a que nos pongamos a trabajar porque, como les decía –ya con esto voy a hacer una moción de cierre de debate también–, el querido viceintendente nos va poner –como decían varios de las y los concejales preopinantes– a trabajar en esto, porque no es una ordenanza que la sancionamos y la mandamos al Ejecutivo y después nos ponemos a ver otra cosa. Este desafío queda planteado acá porque, como bien decía recién el concejal Bría, seguramente todos tenemos en cuenta que nuestras infancias no son el futuro, son nuestro presente y el Estado, en este caso el Estado municipal, podemos decir orgullosamente que los estamos poniendo adelante del problema y cada uno con sus miradas, con sus matices.

Escuchaba muy atentamente a Laura Vilches recién y, cuando planteó la necesidad de que empezara a implementarse la ESI en nuestras escuelas municipales, el propio profesor, doctor, licenciado –como digo yo– Horacio Ferreyra planteó también en la comisión que ésa es una disposición y que a nivel municipal la van a establecer.

Quiero agradecerles a todos nuevamente y solicito, por una formalidad, la aprobación de este proyecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias, concejala.

Se pone a consideración la moción de cierre de debate formulada por la concejala Trigo. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito la votación en general y en particular en el mismo acto.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, se pone en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto número 8830-C-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas, que consta de once artículos, siendo el último de forma.

Si no hay objeciones, vamos a omitir la votación nominal y lo haremos por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

7.

.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde ahora dar tratamiento al proyecto de ordenanza 8861-C-20 con despacho de comisión, al que damos ingreso, que dispone la capacitación municipal permanente y obligatoria en materia ambiental, destinada a empleados y empleadas, funcionarios y funcionarias municipales.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento a este proyecto, para dar inicio al debate, le damos la bienvenida, la saludamos y le damos el uso de la palabra a la señora concejala Quiñónez.

SRA. QUIÑÓNEZ.- Buenos días, señor presidente; buenos días, concejales y concejalas y a todos los vecinos que nos están viendo por el canal del Concejo.

Este proyecto viene a visualizar la importante y ardua tarea que es el cuidado del ambiente, más aún en los tiempos que nos toca transitar.

La educación ambiental nos permite involucrarnos en la resolución de los problemas y en la toma de decisiones para mejorar el entorno que nos rodea. Es por eso que esta capacitación en materia ambiental nos permitirá a los agentes públicos municipales alcanzar un entendimiento más profundo de las temáticas ambientales y brindará las herramientas para poder llevar adelante soluciones concretas y el responsable uso de los recursos del Gobierno.

En su definición sobre la educación ambiental, las Naciones Unidas nos indica que tiene como objetivo la formación de los individuos para que puedan conocer y reconocer las interacciones que hay de lo natural y de lo social en el entorno y así actuar en consecuencia, tratando de impedir que se deterioren los procesos naturales que se desarrollan y así poder obtener una mejor calidad de vida y una mejor calidad ambiental, idónea para el desarrollo de la vida humana.

Desde el municipio de la ciudad de Córdoba y principalmente desde la gestión que lleva adelante nuestro intendente Martín Llaryora, existe un compromiso de concientización ambiental, no sólo hacia el cuidado de los vecinos sino también predicando con el ejemplo desde el propio municipio, como ha sido las políticas públicas de modernización del Estado.

La capacitación permanente nos nutre como personas, como vecinos activos y responsables. Y cuando hablo de responsabilidad, hablo de la toma de conciencia, de tener conciencia y conocimiento de que, por ejemplo, dieciséis resmas de papel que se usan en cualquier dependencia municipal significan un árbol menos en el planeta y son también una hora menos de oxígeno que necesita una persona. En eso quiero hacer hincapié, en la toma de conciencia del uso responsable de los recursos del Gobierno o de la gestión, en este caso.

Nuestra labor como funcionarios del Estado es la sólida formación, tanto en lo teórico como en lo práctico. Desde el Ejecutivo se viene haciendo un enorme trabajo para poder cambiar el modelo ambiental de la ciudad, persiguiendo en el tiempo mayor conciencia y sustentabilidad. Ejemplo de esto es la reforestación que se está llevando en los barrios, la limpieza de basurales a cielo abierto, la creación de la primera fábrica de madera plástica, la revalorización de los espacios verdes.

Actualmente contamos en la ciudad con una institución de vanguardia como es la Universidad Libre del Ambiente, un centro educacional, formativo y cultural que tiene como objetivo la participación activa de la ciudadanía en materia ambiental.

Nuestra querida ULA en abril de este año cumplió veinticinco años de su inauguración y cabe destacar que fue fundada por el ex intendente Martí, Rubén Martí, que fue un visionario que supo institucionalizar, a través de la universidad, la temática ambiental, y que es esta gestión también la que lo está reconociendo.

La ULA será quien lleve adelante la capacitación, quien pondrá a disposición la oferta educativa con la que cuenta y de esta manera también optimizar los usos de los recursos propios del municipio.

Para finalizar, debemos comprender que la formación y la capacitación son el mejor futuro y la mejor forma de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Córdoba.

T. 8 – Graciela – 21ª especial (13-11-20)

Y como vecinos, vecinas, agentes públicos, funcionarios y ciudadanos de Córdoba debemos ser siempre eternos aprendices para soñar con una Córdoba que además de ser innovadora, sea sostenible, sustentable y con conciencia ambiental. De esta manera, un día podremos decir que la educación ambiental es una materia saldada en la ciudad de Córdoba.

Por todo lo expresado, pido a este Cuerpo legislativo que me acompañen con su voto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala Natalia Quiñónez. Escuchamos perfectamente su mensaje.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, le damos la palabra al concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito que se realice la votación en general y particular en un mismo acto.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción formulada por el concejal Juan Domingo Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, se pone en consideración en una misma votación en general y en particular al proyecto 8861-C-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas, que consta de diez artículos, siendo el último de forma.

Si no hay objeciones, vamos a omitir la votación nominal y la haremos por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

8.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto de ordenanza 8897-E-20, con despacho de comisión al que damos ingreso, que ratifica el convenio de colaboración y cooperación institucional entre la Municipalidad de Córdoba y la Regional Uno del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento a este proyecto, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: éste es un proyecto que no presenta mayores complejidades: un convenio de colaboración y cooperación institucional entre la Municipalidad de Córdoba y la Regional Uno del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, por el cual se intenta una coordinación de acciones y trabajar de manera mancomunada y conjunta, intercambio de información, una consulta permanente en cuanto a las acciones que el municipio y las áreas específicas que tienen un vínculo con el desarrollo urbano vayan haciendo, coordinando con el Colegio de Arquitectos. En última instancia, es el fortalecimiento de un vínculo, una relación que tiene que servir a la definición de políticas públicas para la ciudad de Córdoba, para implementar políticas públicas que terminen redundando en mayor calidad de vida.

Como manda nuestra Carta Orgánica, este tipo de convenios deben ser ratificados por el Concejo Deliberante, y solicito que así sea.

Mociono que la votación en general y particular se realice en un mismo acto, *a posteriori* de que algún colega haga uso de la palabra.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración, en primer lugar, la moción de orden formulada por el concejal Viola de proceder en un mismo acto a la votación en general y particular. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, se pone en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto 8897-E-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas, que consta de dos artículos, siendo el segundo de forma.

Si no hay objeciones, vamos a omitir la votación nominal y la haremos por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

9.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto de ordenanza 8934-C-20, que cuenta con despacho de comisión, al que damos ingreso, que designa con el nombre “Capitán de Corbeta Víctor Andrés Maroli Héroe ARA San Juan” al espacio verde ubicado en barrio Lomas de San Martín.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra la concejala María Eva Ontivero.

SRA. ONTIVERO.- Señor presidente: buenos días al Cuerpo legislativo y a la familia de Víctor Andrés Maroli, que está siguiendo la trasmisión.

El proyecto consiste, como lo enunció el señor presidente, en la petición de designación de “Capitán de Corbeta Víctor Andrés Maroli Héroe ARA San Juan” al espacio verde ubicado en barrio Lomas de San Martín, entre las calles Córdoba, David Carrera y Julián Castaño de nuestra ciudad.

El 15 de noviembre del 2017 se registró el último contacto con el submarino ARA San Juan, que navegaba el Mar Argentino desde Ushuaia hacia la Base Naval Mar del Plata. Con cuarenta y cuatro tripulantes a bordo, fue ubicado al fondo del mar un año y un día después de su último contacto, con señales de haber implosionado.

Los cuarenta y cuatro héroes del ARA San Juan provenían de distintas provincias de la República Argentina, el único cordobés a bordo era Víctor Andrés Maroli.

A continuación, quiero contar quién era Víctor Andrés. Él era llamado Andrés por su familia. Nació en Villa María el 10 de diciembre de 1980, y en esta ciudad completó sus estudios primarios en la Escuela Mariano Moreno.

A los trece años, junto a sus padres Antonio Maroli y Elisa Bellomo, se trasladó a Córdoba Capital, donde inicia y finaliza sus estudios secundarios en el Colegio Juan Larrea, hoy IPEM 150. Luego comenzó la carrera de Ciencias Económicas en la Universidad Nacional de Córdoba, que años más tarde abandonó para ingresar a la Escuela Naval y así seguir su vocación militar. Entró a la Escuela Naval el 11 de febrero del 2002; egresó como guardamarina en diciembre del 2006, y en el 2007 realizó el viaje de instrucción en la Fragata ARA Libertad y también estuvo destinado en el ARA Comandante General Irigoyen y en el ARA Patagonia.

Se especializó en propulsión eléctrica en la Escuela de Oficiales de la Armada entre los años 2009 y 2010.

En el 2011 hizo el curso de submarinista, egresando en diciembre del mismo año, para luego ser dotación del ARA Santa Cruz y del ARA San Juan.

Andrés era el menor de tres hermanos. Se casó el 18 de diciembre del 2010 con Laura Albanese y tuvo dos hijas mellizas, Pía y Valentina, las cuales tenían dos años al momento de su desaparición. Hoy sus hijas, con cinco años, disfrutan de su momento de recreación en la plaza que en el día de la fecha se solicita que lleve el nombre de su padre.

Andrés era hincha del Club Atlético Talleres. Amaba los deportes náuticos, más precisamente la vela, donde llegó a competir en regatas dentro y fuera del país.

Le gustaba la música, la lectura y especialmente el cine. Su esposa me decía que no se perdía ningún estreno y, si no tenía quién lo acompañara, iba solo.

Amaba profundamente su país y su provincia, y así lo recuerdan sus amigos, con mucho cariño, y su familia.

Quiero leerles algunos fragmentos de una carta que me llega de uno de sus amigos, Sebastián, que dice lo siguiente:

“Mi amigo Andrés.

“Conocí a Andrés en la Escuela Juan Larrea cursando el secundario. El venía de Villa María, de donde se mudó con su familia.

“Se destacaba por ser buen alumno y tenía muy buen estado físico. Recuerdo que teníamos clases de Educación Física en el Parque Sarmiento.

Mientras todos terminábamos cansados de la clase, Andrés tenía energía y aire suficiente para regresar a su casa corriendo.

“Era un bailarín destacado y hacía gala de ello en las fiestas de 15 de las compañeras de curso.

“Compartíamos bastante tiempo en la escuela. Jugábamos al fútbol aunque en realidad ninguno de los dos era bueno. Nos encantaba ver películas y hacer salidas recreativas. A los dos nos apasionaban las computadoras. Diego, el hermano mayor de Andrés, le regaló su primer notebook con la que Andrés comenzó a programar haciendo animación y juegos simples.

“Otra actividad que nos gustaba hacer era acampar; lo hicimos muchas veces en el dique La Quebrada y en el lago Los Molinos. Andrés era nuestro explorador y guía. Creo que tenía una condición de líder. Lo seguíamos sin dudar.

“Durante el último año de la secundaria trabajó durante todos los fines de semana ayudando a su hermana a construir su casa. Así, con el dinero que ahorró pagó su viaje de fin de curso a Bariloche.

“Se distraía haciendo las cosas que realmente le gustaban y le generaban curiosidad, por ejemplo, leer los libros de su padre, la computación y todo lo que tuviera que ver con el mundo de la electrónica.

T. 9 – Nancy – 21^a especial (13-11-20)

“Era inteligente. Aprobaba las materias de la escuela sin sobresaltos.

“Cuando Andrés decidió ir a la Escuela Naval en La Plata, la verdad –dice Sebastián–, me generó un gran vacío cuando me lo dijo, lo iba a extrañar, pero esos últimos días que vivió en Córdoba pasamos mucho tiempo juntos. Por suerte venía regularmente a Córdoba; yo dejaba todo lo que estaba haciendo y nos juntábamos, visitábamos a otros amigos o salíamos a algún bar en Nueva Córdoba donde teníamos charlas interminables. Hablábamos de cómo nos iba a ir en nuestras vidas, de los temas que habíamos aprendido en la Facultad, de qué negocio estaría bueno para poner juntos, de cómo íbamos a vivir cuando fuéramos millonarios.

“Cuando volvió del viaje en la Fragata Libertad me contó que le gustó mucho recorrer el mundo. Eso me inspiró a viajar.

“Estuvo en los momentos importantes de mi vida, por ejemplo, cuando me recibí o cuando necesité alejarme un poco del mundo. Siempre fue el amigo que estuvo ahí dando su consejo o simplemente acompañando.

“Y él me dejó compartir los grandes momentos de su vida: fui testigo de su casamiento, el día que nacieron sus hijas Julieta y Valentina, su último cumpleaños que festejamos en Mar del Plata.

“La última vez que hablamos fue unos días antes de embarcarse por última vez. Hicimos planes a futuro para cuando nos volviéramos a ver.

“Andrés fue mi mejor amigo”.

Firma: Sebastián.

Quería contarles quién era Víctor, uno de los cuarenta y cuatro héroes de nuestra Patria.

Cuando surge la idea del proyecto –quiero agradecer mucho a la familia y a su señora– y empecé a tener conversaciones y charlas con ellos, quiero recalcar algo, la percepción que siempre tuve fue, en cada charla, en cada palabra, mucha nostalgia, mucha tristeza, pero mucho amor, un amor que Laura le fomenta a sus hijas cuando ellas preguntan “¿Dónde está papá?”. “Papá nos está cuidando desde el cielo”. Nunca encontré odio ni rencores, quería aclararlo.

Con esta carta que me mandó Sebastián, podemos ver que Víctor Andrés Maroli era un gran ser humano que ofrendó su vida por la Patria y lo decidió hacer cuando empezó su carrera militar.

Por último, quiero recordar también que en marzo del corriente año, a través del Decreto 212/20, el Gobierno nacional hizo efectiva la asunción post-mórtem de los cuarenta y cuatro submarinistas que fallecieron cumpliendo tareas en el ARA San Juan, ascendiendo a Maroli de Teniente de Navío al grado militar Capitán de Corbeta.

Por lo anteriormente expuesto, en nombre de su papá don Antonio, que aún lo sigue esperando, de su mamá Elisa, de sus hermanos Diego y Judith, de su esposa Laura Albanese y de sus hijas Julieta y Valentina, de sus amigos y compañeros de la Armada, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto y así rendir homenaje a uno de esos cuarenta y cuatro héroes nacionales.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar continuidad al tratamiento de este proyecto, en primer lugar, le vamos a dar la bienvenida y la palabra al concejal Juan Pablo Quinteros.

Juan Pablo: adelante. Buenos días.

SR. QUINTEROS.- Buenos días.

En primer lugar, acompañar este merecido homenaje.

Pensaba, cuando escuchaba a la concejala Ontivero, con quien tuvimos diálogo antes, cuando presentó el proyecto para que lo acompañemos –desde un primer momento contó con ese apoyo–, ¿qué llevará a alguien nacido y criado en una provincia mediterránea a abrazar la carrera naval?

Hoy estamos homenajeando al capital de corbeta Andrés Maroli, y me parece que es un homenaje merecido: el único cordobés tripulante del ARA San Juan.

Desde acá el reconocimiento a lo que fue su labor como submarinista y, por supuesto, el acompañamiento a su familia y seres queridos, que deben estar absolutamente gratificados con lo que estamos haciendo hoy en el Concejo Deliberante.

Por último, porque no voy a tener otra oportunidad: ayer este tema lo tratamos en las Comisiones de Legislación General y de Desarrollo Urbano: Y respecto a esto quiero decir lo que ya hice personalmente y lo quiero hacer porque nobleza obliga, lo dije en el recinto y lo voy a aclarar en el recinto. La sesión pasada, que fue accidentada, luego de que el presidente de esa comisión leyera el proyecto que se ponía en tratamiento, hizo unas consideraciones. No tuve ninguna intención de ofender ni mucho menos menoscabar personalmente al concejal –estoy hablando del concejal Pablo Ovejeros. Posteriormente, me di cuenta de que se podía haber prestado a una mala interpretación. Como corresponde, ya se lo dije a él, pero como lo dije en este recinto corresponde que lo repita aquí. Si se sintió en alguna manera ofendido o menoscabado quiero disculparme y decirle que nunca ha sido ni es mi estilo; puedo ser vehemente, tener algunas consideraciones políticas que no estemos de acuerdo, pero jamás hacerlo a título personal. Así que queda salvada esta cuestión.

Quiero cerrar diciendo que este homenaje que le hacemos al capitán de corbeta Andrés Maroli es más que merecido.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Quinteros.

Tiene la palabra la concejala Laura Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: solicito la abstención en el punto en tratamiento.

No tiene nada que ver con una cuestión personal con quien está siendo homenajeado sino con la posición que tenemos desde el Frente de Izquierda sobre las diversas fuerzas de seguridad del Estado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Así quedará consignado.

Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Gracias, señor presidente.

Gracias María Eva por traer este proyecto y la posibilidad de rendir este homenaje, y felicitarnos porque hacía falta este homenaje al único cordobés que tripulaba el ARA San Juan.

Solicito que la votación en general y en particular se realice en un mismo acto.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción del concejal Juan Domingo Viola de votar en general y en particular en una misma votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

En consideración la moción de autorización de abstención formulada por la concejala Laura Vilches. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

A quienes están conectados a través de la plataforma digital, les vamos a pedir que claramente expresen con su pulgar hacia arriba o hacia abajo de acuerdo a la voluntad del voto para poder consignarlo y a quienes no están conectados, que lo hagan en el momento de la votación.

En consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto 8934-C-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas, que consta de cinco artículos siendo el último de forma.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

10.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto de ordenanza 8954-C-20, al que damos ingreso, de adhesión a la Ley provincial 10.501, que establece el día 19 de noviembre de cada año como Día Nacional para la Prevención del Abuso contra los Niños, Niñas y Adolescentes.

Para dar tratamiento a este tema, le vamos a dar la bienvenida y el uso de la palabra a la concejala Rosana Pérez.

SRA. PÉREZ.- Gracias, señor presidente. Un saludo a todas las concejalas y concejales presentes.

Tal como lo hemos acordado con los concejales integrantes del Consejo de Niñez y el Ejecutivo, solicito la vuelta a comisión del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción de vuelta a comisión formulada por la concejala Rosana Pérez. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Se gira a comisión.

11.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- A continuación y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene nuevamente el uso de la palabra la concejala María Eugenia Terré.

SRA. TERRÉ.- Señor presidente: tal como fuera resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a solicitar que se incorpore al temario de esta sesión el proyecto de ordenanza 8330-C-20, de la concejala Alicia Migliore.

T. 10 – Maretto – 21ª especial (13-11-20)

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Se pone en consideración la moción de la concejala Terré. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Corresponde, en consecuencia, dar tratamiento al proyecto de ordenanza 8330-C-20, con despacho de comisión, al que damos ingreso.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Le vamos a dar la bienvenida, la saludamos y le damos el uso de la palabra a la concejala Alicia Migliore.

SRA. MIGLIORE.- Buenos días, señor presidente.

Solicito la constitución del Cuerpo en comisión.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción de la concejala Migliore. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada. El Cuerpo se encuentra constituido en comisión.

Continúa en el uso de la palabra la concejala Migliore.

SRA. MIGLIORE.- Señor presidente: hay unas pequeñas modificaciones de orden formal que realizar, para lo que oportunamente le voy a pedir a la concejala Ferraro que colabore con la lectura de las mismas.

El proyecto que pretendemos que el Cuerpo apruebe en el día de hoy trata de la creación de un circuito histórico cultural denominado “Las tipas de mi ciudad” para rescatar a las mujeres...

- Breve interrupción del audio.

SRA. MIGLIORE.- ...y destinos trascendentes en la ciudad de Córdoba.

Sabemos, porque hemos hecho hace unos años un análisis exhaustivo, de la cantidad de calles que llevan nombres de mujeres en la ciudad, y son muy pocas. Por otro lado, no compartimos el criterio de cambiar el nombre de las calles porque siempre significa un menoscabo a quien haya sido merecedor en alguna ocasión. En ese sentido, a lo que aspiramos es a traer a la memoria a esas mujeres de todos los tiempos. ¿Por qué? Porque entendemos que el olvido deliberado es un modo de violencia, que sufren particularmente las mujeres. Cuando investigamos y traemos a la memoria esas vidas, sentimos que son nuestras hermanas.

Soñamos con que ese circuito se consolide y que, al final de nuestro mandato, podamos –pandemia concluida mediante– recorrer una ciudad que las rescate en cada espacio. Podríamos no hacer una nómina de a quienes pretendemos rescatar, pero podemos hacer un paneo. Sabemos que ha habido pioneras en los estudios universitarios cuando nadie podía acceder, de las mujeres, claro. Entonces, vamos a encontrar a una rusita deportada de los

pogromos rusos que irrumpió en el Colegio Nacional de Monserrat y luego en la Universidad Nacional de Córdoba y fue la primera farmacéutica y primera médica de Córdoba; me refiero a Margarita Zatzkin. Vamos a encontrar también a las parteras, que eran comadronas reconocidas pero decidieron ser parteras universitarias, como Ángela Servini de Caponovo o Clementina Álvarez. Vamos a encontrar a la primera doctora en Derecho y primera docente universitaria, Elisa Ferreyra Videla. Vamos a encontrar a la primera escribana y, posteriormente, primera mujer presidenta del Colegio de Escribanos, Mercedes Orgaz, cuya vocación original era ser médica, pero las médicas debían sortear innumerables dificultades para cursar esa carrera, además de la condena social porque ¡cómo una niña de su casa iba a estar maniobrando los cuerpos! Por eso, en su mayoría, las mujeres que marcaron rumbo en Medicina se dedicaron a la Ginecología o, eventualmente, a la Pediatría, como debe saber muy bien usted, presidente, siguiendo con las políticas de cuidado.

Podemos seguir en el marco académico, podemos encontrar a María Saleme de Burnichón, aquerenciada en Córdoba, marcando una línea de conducta antes, durante y después de su tragedia personal, o Malicha Cresta de Leguizamón. Tenemos también, por supuesto –no la voy a dejar de nombrar–, a mi querida amiga y siempre admirada María Teresa Merciadri de Morini. Pero vamos más atrás: tenemos las docentes norteamericanas que llegaron a instalar y a armar la educación pública y la Escuela Normal de Señoritas, que posteriormente fue llamada Alejandro Carbó, resistiendo la persecución eclesiástica que sostuvieron en su contra en esos tiempos. Tenemos a las artistas: a la que seguramente recordarán, Elvirita Ceballos, que fue un canto a la vida; a Leonor Marzano, que se transformó en una embajadora de nuestra identidad, aunque había nacido en Santa Fe. Y hay otras que son y fueron olvidadas: está Elisa Orellana, la esposa de Cristino Tapia, ése que “con su guitarra criolla dejó su vals sentimental”, que fue integrante del dúo con su marido y grabó centenares de placas desconocidas en esta Córdoba actual. Tenemos las escritoras, como Glause Baldovín, que mantiene mucha presencia, pero también Blanca Del Prado, esa peruana que se abrazó a Malanca y a San Vicente y nunca más dejó San Vicente, siguió estando en el paisaje local; a Malvina Rosa Quiroga, una poetisa lírica; a Marina Raisman, que fue una revolucionaria en el tema arquitectónico; a Rosa Clotilde Sabattini, que fue la

autora del Estatuto del Docente, que aún hoy se utiliza con posteriores modificaciones; aquellas primeras maestras del Garzón Agulla que salieron, como las del Alejandro Carbó, a predicar educación con la voluntad de hacernos libres; a Gloria López Díaz –no me iba a olvidar de ella–, Ciudadana Ilustre declarada por este Concejo que fue merecedora de premios internacionales e hizo bailar folclore a toda la Provincia y el país; a Graciela del Río, una deportista –como Quinteros hablaba– en una Provincia mediterránea, nadadora premiada internacionalmente y que desplazó, siendo muy pequeña, de la tapa del Gráfico a un destacado futbolista.

- Ocupa la Presidencia la Sra. presidenta Provisoria, Cjal. Trigo.

SRA. MIGLIORE.- Y hay más: está Prosperina Paraván, que participó en la Reforma Universitaria del '18, y no sólo participó sino que accedió a un cargo entre los estudiantes; Ana María Alfaro, Jolie Libois, Ana María del Valle, gente que con el radioteatro, con el teatro, llegaba a los hogares pero, además, salía de su hogar.

A mí me emociona y quiero transmitir esta emoción porque las mujeres son mis hermanas; son las hermanas de las mujeres que hoy, por todas aquellas luchas, integramos en un 50 por ciento en paridad absoluta este Concejo Deliberante.

Por eso voy a pedir que, con las modificaciones que va a leer Soledad, a quien le pido también que contribuya porque hemos trabajado codo a codo este proyecto, que creo va a ser un regalo para la ciudad y, sobre todo, un acto de justicia, se le preste aprobación.

Gracias, señor presidente... perdón, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Sí, tenemos paridad hoy en la conducción de la sesión.

Muchas gracias, Alicia.

T. 11 – Micaela – 21ª especial (13-11-20)

Tiene la palabra la señora concejala Soledad Ferraro.

SRA. FERRARO.- Señora presidenta: buenos días a todos.

Básicamente, el proyecto veíamos que tenía algunas dificultades en términos de técnica legislativa, con lo cual voy a pasar a detallar algunas modificaciones para que podamos aprobarlo en el día de hoy, con el compromiso a futuro de trabajar mancomunadamente con Alicia y conjuntamente con el Ejecutivo para hacer realidad la declaración de interés municipal.

En función de nuestra propia Ordenanza de Declaraciones de Interés Municipal, se debe hacer a partir de la declaración de bienes muebles existentes o inmuebles existentes o de la naturaleza; con lo cual el circuito, al no tener una existencia material aún, no podría ser declarado de interés municipal. Dentro de la ordenanza, vamos a eliminar el artículo 4º, que establece la declaración de interés municipal y seguramente, una vez que tengamos ya la comisión en funcionamiento, planteemos las primeras tipas a nuestra ciudad, podamos hacer esta declaración de interés municipal que tanto a Alicia como a todos y todas nosotras nos interesa de manera explícita.

Por otro lado, también con relación al mismo proyecto, el último párrafo del artículo 5º también será eliminado del proyecto tal cual salió en comisión, y se lo va a reformular en el artículo, que quedaría, en el proyecto nuevo, en el artículo 6º.

Paso a detallar cómo quedaría el proyecto en su forma definitiva: Los artículos 1º, 2º y 3º no tendrían modificaciones. El artículo 4º, que es el de la creación de la Comisión Permanente, que es el artículo 5º en la versión anterior, quedaría igual, excepto por la eliminación del último párrafo, que es el de la aplicación del artículo 64, inciso 23), de la Carta Orgánica, que lo vamos a incluir en el artículo 6º que quedaría en la nueva versión. El artículo 5º sería el artículo 6º de la versión anterior, y el artículo 6º quedaría redactado de la siguiente manera: "La comisión recibirá postulaciones de mujeres y personajes femeninos que amplíen el circuito histórico cultural en forma permanente, correspondiendo su análisis en las reuniones de la comisión, siendo de aplicación el inciso 23) del artículo 64 de la Carta Orgánica municipal". El resto, los artículos 7º, 8º, 9º, 10, 11 y 12 son los artículos anteriores que venían, en la nueva numeración, en el nuevo formato con la eliminación del artículo 4º. Y el artículo 13 quedaría como de forma.

Si necesitan que lo lea completo, lo leo completo, pero me parece que si todos tenemos el proyecto con el despacho de la comisión, podemos seguir cuáles son las modificaciones. Al eliminar el artículo 4º, hay un corrimiento de todos los artículos, y con una modificación en el texto del artículo 6º y del artículo 5º.

- Retoma la Presidencia el Sr. viceintendente.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- La escuchamos claramente. Se entendieron claramente los artículos sujetos a modificación y los textos propuestos de lo que va a ser el despacho en comisión.

Si no se hace uso de la palabra, vamos a poner en consideración la adopción como despacho del Cuerpo en comisión del texto del proyecto con las modificaciones propuestas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado.

Se levanta el estado de Cuerpo en comisión.

Vamos a votar en una misma votación en general y en particular el proyecto 8330-C-20, compuesto de trece artículos, siendo el último de forma.

Si no hay objeciones, vamos a omitir la votación nominal y la haremos por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Estamos para tratar los proyectos de declaración, decretos y resoluciones.

Tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito que se incorporen al temario del orden del día de hoy los siguientes proyectos, tal como fue acordado en Labor Parlamentaria: 8952, 8953, 8955: reconocimiento a la “Escuela de Tenis Sin Límites” perteneciente al Córdoba Lawn Tennis Club, presentado por los concejales Bustamante, Pérez, Knipscheer Reyna y Ontivero; declarar de interés municipal la Diplomatura “FINTech, GOVTech, REGTech & LEGALTech” de la Universidad Católica de Córdoba, y beneplácito por el 51 aniversario de la fundación de la fábrica de pastas “Las Familias”, presentado por los concejales Quaglino, Vázquez y Piloni.

Después, tenemos tres proyectos: el 8956, 8957 y 8958, presentados todos ellos por el señor concejal Casado, que son: reconocimiento por la trayectoria profesional del artista musical Claudio Toledo; reconocimiento a Lucas Humberto “Beto” López por su trayectoria en la música popular del cuarteto, y reconocimiento a Patricio Márquez por la trayectoria como cantante de folclore de los años '70.

Luego tenemos el proyecto 8959, de adhesión a la campaña mundial de ONU Mujeres “16 Días de Activismo contra la Violencia de Género”, presentado por las concejalas Trigo y Quiñónez.

Luego tenemos el 8960, de beneplácito por la edición número 100 de la revista “La garganta poderosa” y por su trayectoria y trabajo cotidiano en el marco de su décimo aniversario, presentado por la concejala Ferraro.

Los proyectos 8961 y 8962, presentados por la concejala Ferraro. En este caso, vamos a dejar mocionado que sea incorporado todo el bloque de Hacemos por Córdoba a estos dos proyectos, que son de beneplácito por la aprobación en la Cámara de Diputados de la Nación de la ley que incorpora la atención integral de la violencia intrafamiliar y la violencia de género en el Programa Médico Obligatorio de obras sociales, presentado por la diputada Vigo, y de beneplácito por la primera elección en la que las mujeres pudieron votar en la Argentina tras sancionarse la Ley del Sufragio Femenino en 1947.

Luego, el proyecto número 8965, beneplácito por el 25 aniversario de la creación del Barrio “Los Docentes”, presentado por la señora concejala Quiñónez.

El 8966, de beneplácito por la reestructuración del bono deuda internacional emitido bajo legislación extranjera, que llevó a cabo el Ejecutivo municipal, presentado por el bloque de Hacemos por Córdoba.

Por último, el 8967, beneplácito por el evento “Zona Liberada”, presentado por la señora concejala Ontivero.

Todos ellos -C-20.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muy bien. Quedan consignados.

Tiene la palabra el señor concejal Quinteros.

SR. QUINTEROS.- Señor presidente: solicito la incorporación para su posterior tratamiento del expediente 8840-C-20.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muy bien. Queda consignado.

Tiene la palabra el señor concejal Sapp.

SR. SAPP.- Señor presidente: solicito que se agregue a los fines de su tratamiento en esta sesión y se preste aprobación del expediente 8968-C-20, que expresa el pesar por el fallecimiento del Fernando “Pino” Solanas, destacado cineasta argentino, hombre de la cultura nacional y político argentino. Y solicito que se incorpore como coautores de este proyecto a los concejales Aro y Knipscheer.

Solicito igualmente que se incorpore a la sesión y se preste aprobación al proyecto número 8969-C-20 que expresa el beneplácito por la recuperación de la democracia y estado de derecho en la hermana República de Bolivia. Y solicito se agregue como coautores de este proyecto a la concejala Aro, al concejal Viola y al concejal Knipscheer.

Quiero dejar asentado, finalmente, que el bloque de la Unión Cívica Radical no acompañará con su voto el proyecto número 8966-C-20.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muy bien. Quedan consignados.

Tiene la palabra la concejala Laura Vilches.

T. 12 – Natalia – 21ª especial (13-11-20)

SRA. VILCHES.- Señor presidente: solicito la abstención en el proyecto 8953, en el 8959 y en el 8961; dejo constancia de mi voto negativo en el proyecto 8966 y decirles que voy a incorporar fundamentos en el proyecto 8969. Por Secretaría serán los fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Quedan consignados y serán receptados.

Si no hay objeciones, se ponen en consideración las mociones de los concejales. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobadas.

(INCORPORAR PROYS.)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Si no hay objeciones, tal como fuera aprobado en la Comisión de Labor Parlamentaria, se va a votar en una misma votación los proyectos de acuerdo a los textos acordados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobados.

13.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- A continuación y conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, nuevamente tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito, conforme fue acordado en Labor Parlamentaria, que tomen estado parlamentario todos los proyectos presentados hasta el día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción del concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado con los presidentes de los bloques y tal como fueran remitidos vía correo electrónico, los expedientes iniciados por cada bancada serán girados a las comisiones respectivas para su tratamiento.

14.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Nuevamente, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: en esta ocasión es para solicitar que tomen estado parlamentario los dictámenes despachados por las distintas comisiones.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción del concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

(INCORPORAR ANEXO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al concejal Juan Pablo Quinteros a que se acerque y proceda a arriar la Bandera nacional y al resto de los presentes, a ponernos de pie en respetuoso silencio.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 13 y 42.

FERNANDO VALOR
Coordinador Cuerpo de Taquígrafos